LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Sesión de continuación adicional virtual de la

59ª Reunión del Comité Permanente

21 de junio de 2022

**Informe de la sesión de continuación adicional virtual
de la 59ª Reunión del Comité Permanente**

**Martes 21 de junio de 2022**

**13:00 – 13:30 Sesión Plenaria del Comité Permanente**

1. El Presidente del Comité Permanente inauguró la sesión y, atendiendo su petición, la Secretaría confirmó que había quórum con los miembros presentes.

2. China informó que la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14) tendría lugar entre el 5 y el 13 de noviembre de 2022 y sería una reunión híbrida que se celebraría en Wuhan (China) y Ginebra (Suiza). Asimismo, China comunicó que sufragaría los costos en ambas sedes y que la modalidad híbrida era la decisión final por tratarse de la mejor solución para satisfacer las necesidades de todas las partes. Luego, agradeció el apoyo del Comité Permanente y su Presidente, la Secretaria General y la Secretaría, y el Gobierno de Suiza, así como el uso gratuito del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). Agregó que esta solución permitía que la celebración de la COP14 fuera exitosa, inclusiva, ambiciosa y práctica.

3. La Secretaria General agradeció al Presidente del Comité Permanente y a las delegaciones de China y Suiza por su labor para posibilitar esta solución. Confirmó que la Secretaría había visitado el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra y que estaba trabajando en los preparativos necesarios. Además, destacó que la Secretaría estaba colaborando con China en el examen del memorando de entendimiento y que se pondría en contacto con Suiza en relación con los visados y otras cuestiones pertinentes. En las discusiones con China se precisó que la modalidad híbrida implicaría que el acto de apertura, al igual que una sesión de alto nivel, algunos eventos paralelos y la exposición sobre los humedales de China, se gestionarían de forma virtual en Wuhan, y que las negociaciones y otros aspectos de la COP14 se realizarían de manera presencial en Ginebra.

4. Suiza agradeció a la delegación de China y expresó su anuencia a seguir colaborando en la organización de la COP14.

5. Suecia invitó al Comité Permanente y especialmente al Subgrupo de la COP14 a que estudiaran la posibilidad de si la 60ª reunión del Comité Permanente (SC60), podria celebrarse en la sede de la Secretaría en Gland el 4 de noviembre, con el fin de minimizar la presión del limitado tiempo disponible en la sede de la COP.

6. Respecto a la pregunta de Mauricio sobre la modalidad híbrida, el Presidente aclaró que el acceso virtual se limitaría a los participantes que estarían presentes en la sede de Wuhan.

7. Hubo intervenciones de Bélgica, Mauricio, Suecia y Suiza.

**Decisión SC59/2022/2-01: El Comité Permanente decidió que la COP14 se celebraría entre el 5 y el 13 de noviembre de 2022 de forma híbrida en Wuhan (China) en el Centro Internacional de Conferencias del Lago Este (ELICC, por sus siglas en inglés) y en Ginebra (Suiza) en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), y que China sufragaría los costos en ambas sedes.**

**Decisión SC59/2022/2-02: El Comité Permanente solicitó a China, en su calidad de anfitrión de la COP14, al Subgrupo sobre la COP14 del Comité Permanente y a la Secretaría que agilizaran el proceso de preparación y, además, pidió a la Secretaría que desempeñara un papel proactivo en la coordinación y organización de las actividades en el CICG, en consulta con China.**

**Otros asuntos**

8. La Secretaria General, en respuesta a las preguntas sobre el informe final de la reanudación de la reunión SC59, confirmó que este se enviaría en breve a los miembros del Comité Permanente y luego a todas las Partes.

9. En cuanto a la pregunta de una Parte sobre los posibles costos para acoger la COP15, la Secretaría observó que, con posterioridad a la COP14, los requisitos para las COP y sus costos podían transmitirse a las Partes interesadas que lo solicitaran.

10. El Presidente del Comité Permanente informó a los participantes que, dado que la actual Secretaria General se retiraría al finalizar su segundo mandato y que ello ocurriría antes de que concluyera el proceso de contratación del próximo Secretario General, el comité de selección había designado al Sr. Jonathan Barzdo para que asumiera el cargo de Secretario General Interino.

11. En lo referente a las fechas, la Secretaria General comunicó a los participantes que su mandato concluía el 21 de agosto y que disfrutaría los días de descanso que le correspondían, por lo que el último día en que desempeñaría su cargo sería el 29 de julio. El Sr. Barzdo asumiría el cargo de Secretario General Interino el 2 de agosto de 2022.

12. Luego de agradecer a los participantes y la Secretaría, el Presidente clausuró la reunión.